

Expediente: **132/19**

Carátula: **HERRERA FERNANDA DEL VALLE C/ JAIME ANA CAROLINA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185128068 - HERRERA, FERNANDA DEL VALLE-ACTOR/A

900000000000 - JAIME, ANA CAROLINA-DEMANDADO

900000000000 - JAIME, ROSANA NOEMI-DEMANDADO

900000000000 - ALZOGARAY, NORMA CRISTINA-DEMANDADO

900000000000 - ALZOGARAY, CARLOS RAUL-DEMANDADO

307162716481511 - JAIME, CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 132/19



H30800105171

Civil CJM

AUTOS: HERRERA FERNANDA DEL VALLE c/ JAIME ANA CAROLINA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°132/19.-

Monteros, 17 de septiembre de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 11/09/2025 presentado por el Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este centro Judicial - como Defensor de Ausentes:

1- Téngase al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del C.J.Monteros, en el carácter de Defensor de Ausentes, con domicilio digital constituido a todos los efectos procesales en su público despacho y en Casillero Digital Nro: 307162716481511.

2- Del planteo de caducidad de instancia (arts. 239 y 240 CPCCT) realizado: Córrase traslado a la contraria por el plazo de 5 días. Hágase saber a las partes que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCCT).- **FC FDO. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.